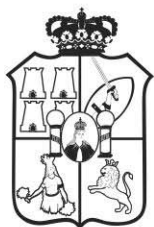




PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
Secretario de Gobierno

8 DE AGOSTO DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3336

0001

**TITULO DE PROPIEDAD MUNICIPAL**

ING. NELSON PEREZ GARCIA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO, REPUBLICA MEXICANA, CUMPLIENDO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULOS 64 Y 65 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; EL ARTICULO 233 DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASI COMO EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CARDENAS, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO 7048-G DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2010, POR LO QUE EN BASE A LO ANTERIOR, SE OTORGA EL PRESENTE:

TITULO DE PROPIEDAD

A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO Y QUE AMPARA EL PREDIO URBANO QUE OCUPA "LA DEPORTIVA DOMINGO COLIN", UBICADO EN LA CALLE PEJELAGARTO ESQUINA AVENIDA LAZARO CARDENAS, LOCALIZADO EN LA COLONIA CSAT, DE ESTE MUNICIPIO DE CARDENAS, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE: 91,986.24 M2. (NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

- **AL NORTE:** 288.01 MTS. CON CALLE PEJELAGARTO Y 110.29 MTS CON ESCUELA PRIMARIA PROF. TRINIDAD FUENTES ADRIANO
- **AL NORESTE:** 201.24 MTS. CON AVENIDA LAZARO CARDENAS
- **AL SURESTE:** 145.06 MTS. Y 330.31 MTS CON INFONAVIT DEPORTIVA.
- **AL SUROESTE** 57.00 MTS Y 152.67 MTS CON COLEGIO DE BACHILLERES Y 36.24 MTS., CON ESCUELA PRIMARIA PROF. TRINIDAD FUENTES ADRIANO

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1993, DONDE FUE APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE CARDENAS TABASCO, Y QUE FUE PUBLICADO EN FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 1994, EN EL SUPLEMENTO 5386, DEL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

DADO EN LA CIUDAD DE CARDENAS, TABASCO, REPUBLICA MEXICANA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

ING. NELSON PEREZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DE CARDENAS

LIC. MATEO VELAZQUEZ OLAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CARDENAS

Escaneado con CamScanner

DATOS DEL PREDIO:
 NÚMERO DE CUENTA: _____
 CLAVE CATASTRAL: _____
 PREDIO: URBANO
 USO DEL PREDIO: BALDIO

ORIENTACION Y LOCALIZACION

UBICACION:
 CALLE PEJELAGARTO ESQ. AVENIDA LAZARO
 CARDENAS, COLONIA C.S.A.T. CARDENAS, TABASCO

PROPIETARIO:
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CARDENAS TABASCO

ESCALA:
 1:4,500

ACOTACION:
 METROS

LEVANTO:
 DIBUJO: _____
 CATASTRO MUNICIPAL

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO EST-PU	AZIMUT	DISTANCIA (MTS.)	COORDENADAS UTM NORTE (Y)	CONVERGENCIA	FACTOR DE ESC. LINEAL	LAITUD	LONGITUD
1-2	153°28'5.82"	201.244	487,373.4078	-0°5'42.494500"	0.99981316	17°38'55.446000" N	98°18'28.384466" W
2-3	283°35'27.82"	145.066	467,463.4078	-0°5'41.518605"	0.99981309	17°38'49.593940" N	98°18'28.324117" W
3-4	269°37'8.97"	330.311	467,319.5530	-0°5'43.023285"	0.99981320	17°38'48.977490" N	98°18'31.214426" W
4-5	333°57'26.83"	57.000	466,993.4078	-0°5'46.836902"	0.99981347	17°38'47.258190" N	98°18'42.301045" W
5-6	350°54.70"	152.672	466,986.6166	-0°5'46.518910"	0.99981347	17°38'49.093315" N	98°18'42.533187" W
6-7	85°07'55.39"	110.281	488,980.4078	-0°5'46.821710"	0.99981350	17°38'53.991802" N	98°18'43.434944" W
7-8	242°58'38.24"	36.249	487,070.4078	-0°5'45.666530"	0.99981341	17°38'54.258210" N	98°18'38.685144" W
8-1	89°24'11.48"	288.016	487,085.4078	-0°5'45.517189"	0.99981339	17°38'55.333805" N	98°18'38.188988" W

AREA = 91,986.24 m²
PERIMETRO = 1,320.851 m

DESGLASE DE SUPERFICIE
 SUPERF. DEL PREDIO: 91,986.24 m²

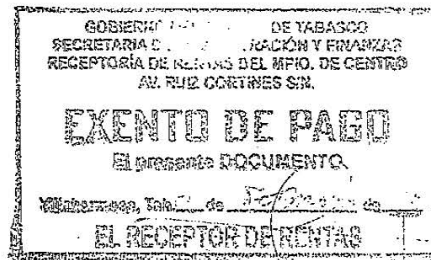
SERVICIOS MUNICIPALES
 ENERGIA ELECTRICA
 ALUMBRADO PUBLICO
 AGUA POTABLE
 DRENAJE
 TRANSPORTE
 TELEFONIA

DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DE CARDENAS TABASCO

COLEGIO BACHILLERES
 DESPACHADO
 31 ENL. 2012
 SUB-DIRECCION DE
 CATASTRO
 H. CARDENAS, TAB.

U- 63817
CLAVE CATASTRAL: 02- 0238 - 000 5
CUENTA ADECUADA: 919.862 40
VALOR CATASTRAL: 2014066 6
FECHA: 30/11/12
NOTA: ESTOS DATOS SON PARA EFECTOS DE REGISTRO

0002



NOTA DE INSCRIPCION

H. Cárdenas, Tabasco, a 02 Dos de Febrero de 2012, Dos Mil Doce.-EL TITULO DE PROPIEDAD, contenido en este documento público presentado hoy a las 08:54 horas, fue inscrito bajo el número 603 del libro general de entradas; a folio 2454 del libro de duplicados volumen 56; Quedando afectado por dicho Título el Predio Numero 57653 a folios 153 del libro mayor volumen 242.- Recibos Números.- EXENTO DE PAGO.------



EL REGISTRADOR PÚBLICO DEL INSTITUTO
REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO

JUAN MARQUEZ LEYVA

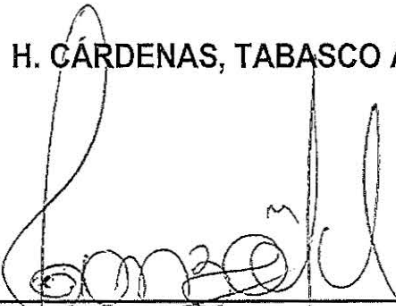
MBP/elc
H. CÁRDENAS, TABASCO
CÁRDENAS.

LA SUSCRITA C. L.C.P. MIRTA DEL CARMEN GONZÁLEZ JIMÉNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

----- C E R T I F I C A -----

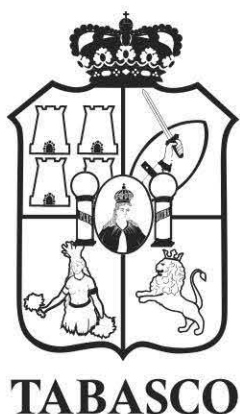
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE **002 (DOS) FOJAS** ÚTILES, CON FOLIOS DEL **001** AL **002**, MISMAS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE FORMAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS QUE SE RESGUARDAN EN ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO, POR LO QUE SE CERTIFICA LA PRESENTE A LOS 10 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, EN LA CIUDAD DE CÁRDENAS, TABASCO. DOY FE.

H. CÁRDENAS, TABASCO A 10 DE AGOSTO DEL 2020.



L.C.P. MIRTA DEL CARMEN GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN





TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: KyI7FKZU9/J7btuDel8OSMHAm6+ZVr1HSCfb8WPjLS0TphmMbz1FquGUktkbskp+tZG2I+HV5QxK0NBLmKJzuBrBw2MCLfOuHpYZR8hEpvwXUQoOF3lvvnZUAWZW9DmvXtpLJg4af4eZemJLK3dw+t70dbMzepiA8+P8iJI7a9bZNHOLxIT9n+I99dmLaDtX33Oa/ASU3jBYgixVkSdUli/ulhsSGA6hOW0+C2NcS1UtuL9FidLDygGwTQdrhFCpJyEskgd/qBuziVcSl1PMP781ZAYU8GiCSK4dZt+uGokAh2wGnfHKjJgVBjfyAnvEfN8mteO4t3T8H7tKJQVJQ==